

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A
Enero 30 de 2018

Estructura de la Propiedad

Liberty Seguros S.A es titular del 57.58% de las Acciones de Liberty Seguros de Vida S.A y LILA Colombia Holdings Ltda posee el 42.41% de las mismas.

Capital Social

	LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A
CAPITAL AUTORIZADO (2.500.000.000 acciones)	\$25.000.000.000
CAPITAL SUSCRITO (2.255.994.635 acciones)	\$22.559.946.350
CAPITAL PAGADO (2.255.994.635 acciones)	\$22.559.946.350

Estructura de la Administración y Desempeño durante el 2017

Asamblea General de Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social y de Gobierno de la Compañía.

Durante el año 2017, los Accionistas se reunieron ordinariamente el 6 de marzo de 2017 para considerar los temas que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

Así mismo, se reunió extraordinariamente el 25 de octubre de 2017 para asuntos relacionados con la designación de nuevos miembros de Junta Directiva en remplazo de quienes presentaron renuncia, aprobación de una reforma estatutaria y modificación de las notas a los estados financieros por solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia cambios en la Junta Directiva y honorarios del Revisoría Fiscal.

Junta Directiva: La Junta Directiva, máximo órgano de administración de la sociedad, se compone de cinco miembros principales y cinco suplentes, quienes han sido elegidos por la Asamblea de Accionistas. Todos los Miembros de Junta Directiva, fueron posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia y, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, la Junta Directiva en su mayoría está compuesta por Miembros de carácter independiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de la Compañía se reunió con carácter mensual, para conocer y aprobar los temas propios de su competencia y coadyuvar al buen desempeño y administración de la Compañía durante el año 2017.

La Junta Directiva y su Comité de Auditoría evaluaron los estados financieros consolidados que se presentaron para aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

No se presentaron conflictos de interés declarados por los miembros de Junta Directiva, en torno a los asuntos que fueron puestos en su conocimiento.

Comités de Junta Directiva:

Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría de la Junta Directiva se reúne trimestralmente para evaluar los temas que le son de su competencia.

Durante el 2017, este comité se reunió en cuatro oportunidades con el fin de evaluar todos los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Compañía, todo lo cual consta en las Actas que son conservadas en la Secretaría General.

Comité de Gobierno Corporativo: Este comité fue creado en Mayo de 2010 y es el encargado de elaborar el informe anual de Gobierno Corporativo a presentar a la Asamblea General de Accionistas.

Comité Ejecutivo: La Compañía cuenta con un Comité Ejecutivo, en el que son miembros los funcionarios de la Alta Dirección. En el Comité se tratan temas transversales a toda la Compañía y sus decisiones coadyuvan al buen funcionamiento de la Compañía.

Este comité se reúne por lo menos una vez al mes y en él también se comunican y se hace seguimiento a las iniciativas, principales indicadores y estrategias de la organización.

Revelación de información financiera y no financiera

Liberty Seguros de Vida S.A cuenta con mecanismos de revelación de información, que fortalecen los esquemas de control interno.

La Revisoría Fiscal es un actor importante en esta labor, pues este órgano de control vela por la revelación de la información de la Compañía, se ajuste en un todo a los preceptos legales aplicables.

La Compañía observa las normas contables nacionales, así como también adopta normas internacionales en materia de preparación y presentación de información en materias contables y financieras de imperativa aplicación por mandato del Accionista Mayoritario.

Transparencia con el cliente y grupos de interés

Liberty Seguros de Vida S.A propende porque todos los clientes tengan acceso a los servicios de la Compañía y sean sujetos de una atención amable y respetuosa, libre de conflictos de intereses.

Los clientes son informados, directamente o a través de los intermediarios de seguros, sobre sus derechos y obligaciones y las condiciones generales y particulares de sus productos, facilitándoles la toma de decisiones y en caso de controversia con los clientes, en la medida en que esto sea posible, se promueven mecanismos alternos de solución de conflictos. Adicional a ello, la Compañía da cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica, sobre información al consumidor Financiero.

La Compañía tiene implementado el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, que refuerzan estos principios de buen Gobierno Corporativo. Durante el 2017 se midieron los indicadores de servicio que miden la satisfacción del consumidor financiero desde su experiencia. Así mismo, se analizaron los informes remitidos trimestralmente por el Defensor del Consumidor Financiero a la Junta Directiva, así como las recomendaciones efectuadas por este al interior de la Compañía para la adopción de planes de acción, en relación con los cuales la Gerencia de Riesgo realiza un seguimiento aleatorio para aquellas quejas que hubieran sido catalogadas como eventos de riesgo.

Por su parte, durante el 2017, la Administración presentó a la Junta Directiva, los informes periódicos relacionados con las quejas y reclamos que se recibieron, para hacer seguimiento a los planes de acción que se implementen para aquellos casos que tengan una incidencia generalizada.

Todos los empleados tienen el compromiso en la promoción y cumplimiento de las reglas de comportamiento y de ética definidas por la Compañía, lo cual permite actuar con transparencia frente a los respectivos grupos de interés¹.

La Junta Directiva, al ser el organismo responsable por el cumplimiento de la política de riesgos de la entidad, es informada, entre otros, de los asuntos vinculados con los reaseguros, de cuya negociación se guarda un archivo actualizado.

Protocolo Legal de Liberty Mutual Group y otras disposiciones de Casa matriz

Todas las instrucciones emanadas del área legal de la casa matriz, así como las impartidas por el Departamento de Ética y Cumplimiento Global, fueron ejecutadas a nivel local por la Presidencia y la Secretaría General de la Compañía.

¹ Entendidos como el conjunto de personas naturales o jurídicas cuyas características comunes permiten considerarlos como beneficiarios de las reglas de Gobierno y que son relevantes para la buena marcha de la compañía. Además de los accionistas, los grupos de interés en la industria aseguradora son los clientes, los proveedores de ciertos servicios (intermediarios y reaseguradores) y las autoridades supervisoras.(Manual de Gobierno Corporativo Liberty Seguros).